



D E C R E T O N° 28740

Concepción del Uruguay, 17 de octubre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1115381 ingresado en ésta administración municipal en fecha 04 de abril de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 02/2024 para la "Repavimentación de cuarenta (40) cuadras en la planta urbana de Concepción del Uruguay", solicitada por el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay Sr. René Bonato.

Que, al respecto fueron dictadas las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.556 del 05 de abril de 2024: dispone llamado a Licitación (fojas 38/41 - primer cuerpo).
- Decreto N° 28.574 del 30 de abril de 2024: adjudica dicha Licitación a la firma Lemiro Pietroboni por \$1.324.687.948,52 (fojas 515/517 - segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.652 del 19 de julio de 2024: dispone pago de los certificados de Re-determinación N° 01 - mayo/2024 de \$14.421.964,46 y N° 02 - junio/2024, por la suma de \$29.492.823,76 (fojas 760/762 - segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.675 del 09 de agosto de 2024: dispone el pago del certificado de Re-determinación N° 03 - julio/2024 por la suma de \$230.462.290,35 (fojas 905/906 - segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.677 del 12 de agosto de 2024: modifica Decreto anterior y dispone pago de Certificado N° 03 (fojas 910/911 - segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.684 del 15 de agosto de 2024: amplía el presupuesto del Contrato en la suma de \$217.346.589,62 equivalente a un 16,41% del monto total de la obra (fojas 922/926 - tercer cuerpo).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, desde la firma adjudicataria, el Representante Técnico de la misma Ing. Diego Gastaldi, eleva solicitud de aprobación y posterior pago de:

- Expediente N° 1126787 del 02 de setiembre de 2024: Certificado N° 04 y Factura N° 0007-00001614 por la suma de \$235.175.870,93 (fojas 973/980 - tercer cuerpo);
- Expediente N° 1129501 del 30 de setiembre de 2024: Certificado N° 05 y Factura N° 0007-00001617 por la suma de \$241.066.049,60 (fojas 1008/1012 - tercer cuerpo).

Que, se encuentran adjuntos Informes de Certificación de dicha obra por parte del Ing. Guillermo Benítez, los cuales están debidamente conformados por el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos Sr. René Bonato:

- por el Certificado N° 04 , verifica la documentación por la suma de \$235.175.870,93 (fojas 927 - tercer cuerpo);
- por el Certificado N° 05 , verifica la documentación por la suma de \$241.066.049,60 (fojas 1034 - tercer cuerpo).

Que, toman intervención las áreas pertinentes y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, quien comunica que se cuenta con saldo disponible al día 04 de octubre de 2024.

Que, el Ing. Guillermo Benítez, realiza un detalle de los montos a incorporar en la norma de pago de las redeterminaciones interesadas, entre los cuales se encuentran:

- redeterminación del certificado N° 05 por \$42.412.527,06 (total \$241.066.049,60) y redeterminación del certificado N° 04 por \$36.480.474,74 (total \$235.175.870,93) (fojas 1077 - tercer cuerpo).

Que, al respecto, la Sra. Coordinadora Dra. Rocío García sugiere efectuar dicho pago de la siguiente manera e incluir en una misma norma:

- ratificación del pago ya efectuado del certificado N° 04 - agosto/24- \$36.480.474,74 y redeterminación del certificado N° 05 -setiembre/24- \$42.412.527,06 (fojas 1078 - tercer cuerpo).

Que, la Dra. García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dispónese el pago a la firma **Lemiro Pablo Pietroboni SA**, de la re determinación del Certificado que se detalla seguidamente, correspondiente a Licitación Pública N° 02/2024 para la obra **Repavimentación de 40 (cuarenta) cuadras en la Planta Urbana** de Concepción del Uruguay, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos mediante Expediente N° 1115381, que le fuera adjudicada a dicha firma por Decreto N° 28.574, a saber:

- Re-determinación del Certificado N° 05 - setiembre/2024, por pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil quinientos veintisiete con 06/100 (**\$42.412.527,06**).

Artículo 2º: Ratifíquese el pago ya efectuado correspondiente al Certificado N° 04 - agosto/2024, por pesos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos setenta y cuatro con 74/100 (**\$36.480.474,74**).

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete